

48.14 - PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES; PAPEL PARA VIDRIERAS (+).

4814.10 - **Papel granito («Ingrain»).**

4814.20 - **Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.**

4814.30 - **Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.**

4814.90 - **Los demás.**

A. - PAPEL PARA DECORAR Y REVESTIMIENTOS SIMILARES DE PAREDES.

De acuerdo con la Nota 9 de este capítulo, la expresión *papel para decorar y revestimientos similares* de paredes se aplica:

- a) Al papel en bobinas de anchura superior o igual a 45 cm, pero inferior o igual a 160 cm, adecuado para la decoración de paredes o de techos y que responda, además, a una de las condiciones siguientes:
 - 1) Estar graneado, gofrado, coloreado, impreso con motivos o decorado de otro modo en la superficie (por ejemplo: aterciopelado), incluso recubierto o revestido de una materia plástica protectora transparente para hacerlo lavable. Estos revestimientos de paredes se llaman corrientemente *papeles para decorar*.

El papel llamado *lincrusta* pertenece también a esta categoría. Este artículo está constituido por un papel grueso revestido con aceite de lino oxidado y cargas. La *lincrusta*, que está gofrada y decorada en la superficie, se presta a la decoración de paredes o de techos.
 - 2) Tener la superficie graneada debido a la presencia de partículas de madera, de paja, etcétera. Estos revestimientos de paredes se designan comúnmente con el nombre de papel *ingrain*. Pueden estar decorados en la superficie (por ejemplo, pintados) o presentarse en la forma inicial sin decorar. El papel *ingrain* sin decorar suele recubrirse de una capa de pintura después de colocarlo.
 - 3) Estar revestido o recubierto en la cara vista con plástico que esté graneado, gofrado, coloreado, impreso con motivos o decorado de otro modo. Estos revestimientos de paredes son lavables y más resistentes a la abrasión que los descritos en el apartado 1) anterior. Los productos cuya capa de materia plástica es de poli(cloruro de vinilo) se designan comúnmente con el nombre de *papel vinilo* o *papel plastificado*.
 - 4) Estar total o parcialmente revestido en la cara vista con materias trenzables, incluso tejidas en forma plana o paralelizadas. Algunos de estos revestimientos de paredes llevan una capa de materias plásticas trenzables unidas con materias textiles hiladas.
- b) A las cenefas y frisos, que son bandas de papel estrechas, tratadas como los anteriores (por ejemplo, gofradas, impresas con motivos, decoradas en la superficie con una mezcla de aceite secante y de cargas, revestidas o recubiertas con materia plástica), incluso en rollos y adecuadas para la decoración de paredes y techos.
- c) A los revestimientos de papel para paredes constituidos por varios paneles impresos de modo que formen un paisaje, un cuadro o un motivo, después de colocados en la pared (se conocen también con el nombre de *decorados fotográficos murales*). Los paneles pueden ser de cualquier dimensión y presentarse en bobinas o en hojas.

B. - PAPEL PARA VIDRIERAS

Este artículo está constituido por un papel delgado y resistente, transparente y fuertemente glaseado. Tiene impresiones decorativas variadas, casi siempre coloreadas, y se utiliza para pegarlo en los cristales con fines ornamentales o, más sencillamente, para atenuar la transparencia. También pueden presentar impresiones o ilustraciones para utilizarse, por ejemplo, con fines publicitarios o en los escaparates.

El papel para vidrieras puede presentarse en rollos, en hojas o incluso cortado en formas variadas adecuadas para la colocación directa sobre los cristales. Finalmente, puede estar recubierto de un producto adhesivo.

*
* *

Se **excluyen** de esta partida:

- a) Los revestimientos de paredes adhesivos constituidos únicamente por una hoja de materia plástica sobre la que se ha aplicado un papel protector que se separa en el momento de utilizarlos (**capítulo 39**).
- b) Los revestimientos de paredes constituidos por hojas de chapado o de corcho con un soporte de papel (**ps. 44.08, 45.02 ó 45.04**).
- c) Los artículos análogos a los revestimientos de paredes, pero gruesos y rígidos, constituidos, por ejemplo, por una capa de materia plástica, soporte de cartón, normalmente presentados en rollos más anchos (por ejemplo, 183 cm), que se utilizan como cubresuelos o como revestimientos de paredes (**p. 48.15**).
- d) Las calcomanías que se parecen a veces al papel para vidrieras (**p. 49.08**).
- e) Los revestimientos de paredes, de materias textiles con un soporte de papel (**p. 59.05**).
- f) Los revestimientos de paredes constituidos por una hoja delgada de aluminio con soporte de papel (**p. 76.07**).

0
0 0

Nota explicativa de subpartidas.

Subpartida 4814.10

Se considera papel granito («ingrain») el papel descrito en la Nota 9 a) 2) de este capítulo.